

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 361/2019 dentro del juicio de amparo indirecto 133/2018-III presentado por la Víctima indirecta M.B.E.E. por la desaparición de A.V.E. mismo que me fue notificado en fecha 08 de febrero de 2019 se informa el avance que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 07 de junio de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0001568/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la persona de nombre **María Bernardina Enríquez Espinoza** quien denunció la desaparición de Alejandro Vargas Enriquez, en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**, en la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.

Por atracción y por especialidad, el día 02 de octubre de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en "A", emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/UNAI-TAMP/000544/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 24 AL 30 DE JUNIO DE 2022, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. No se generó información en este rubro.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

2. No se generó información en este rubro.

B.- Del 24 AL 30 DE JUNIO DE 2022, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. Esta Fiscalía Especializada, mediante oficio FEIDDF-EIL-E3C1-0148/2022 y FEIDDF-EIL-E3C1-0149/2022, se solicitó a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, se realizaran los trámites necesarios a finde

presentar el 21 de julio de la presente anualidad, a las víctimas indirectas, con el objeto de informar de los avances y escuchar sus inquietudes como forma de participación en las investigaciones.

En la semana del 26 de junio al 02 de julio de 2022, se tenían programadas diligencias de campo en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, durante su desarrollo, el día 28 de junio de la presente anualidad, por cuestiones de fuerza mayor fueron suspendidas.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

C.- Del día 24 AL 30 DE JUNIO DE 2022, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) De naturaleza investigativa:

1. No se generó información en este rubro

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

1. No se generó información en este rubro.